



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DEZA

El Pleno del Ayuntamiento de Deza, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y con cargo a nuevos ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Deza, a 23 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Julio Ramiro Vicioso González. 3007

BOPSO-113-03102014